



**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y
 OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 072-2024-OEC-UNJBG-1

**ADQUISICION DE PRENSA HIDRAULICA MAYOR PARA LA IOARR:"ADQUISICION DE
 EQUIPOS DE LABORATORIO; EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE
 MINAS UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DISTRITO DE TACNA,
 PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA"**

En la ciudad de Tacna, a los 21 días del mes de octubre de 2024, en la instalación de la Unidad de Abastecimientos, el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, designado con Resolución Rectoral N° 10242-2022-UNJBG de fecha 12 de julio del 2022; encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 072-2024-OEC-UNJBG-1, cuyo objeto de convocatoria es el "ADQUISICION DE PRENSA HIDRAULICA MAYOR PARA LA IOARR:"ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO; EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE MINAS UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", acontece lo siguiente:

1. De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE, los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20100329205	H.W.KESSEL S.A.C.	22/08/2024	Válido
2	20108605392	ZAMTSU CORPORACION SRL	22/08/2024	Válido
3	20438551825	CORPORACION CIENTIFICA S.R.L.	27/08/2024	Válido
4	20503497728	CORPORACION DAMAR S.A.C.	22/08/2024	Válido
5	20504653065	RCP LABORATORIOS E.I.R.L.	28/08/2024	Válido
6	20509797847	PROFESSIONAL SERVICE SUPPORT S.A.C.	22/08/2024	Válido
7	20511469644	TECNICAS CP S.A.C.	27/08/2024	Válido
8	20535989355	PINZUAR LTDA SUCURSAL DEL PERU	23/08/2024	Válido
9	20542625741	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/08/2024	Válido
10	20544637747	ADVANCED 3D TECHNOLOGIES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/08/2024	Válido
11	20552386931	HFP HYDRAULIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HFP HYDRAULIC S.A.C.	27/08/2024	Válido
12	20602216609	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	23/08/2024	Válido
13	20602741894	INGENIERIA SERVICIOS GENERALES MANTENIMIENTO Y COMERCIALIZACION E.I.R.L - INERCON E.I.R.L.	04/09/2024	Válido
14	20603739818	AJOSA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/08/2024	Válido
15	20604222428	VC PARTS AND SERVICES E.I.R.L. - VC PARTS E.I.R.L.	02/09/2024	Válido
16	20604234035	MELTZER INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/08/2024	Válido
17	20608069519	PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINMAN S.A.C.	22/08/2024	Válido
18	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	04/09/2024	Válido
19	20610942971	GRUPO ACERO MAQUINARIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	04/09/2024	Válido
20	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	04/09/2024	Válido
21	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	31/08/2024	Válido

2. En el día y horario señalado, los siguientes postores presentaron ofertas electrónicas a través de la plataforma del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20509797847	PROFESSIONAL SERVICE SUPPORT S.A.C.	10/10/2024	15:29:19	Enviado	Valido
2	20503497728	CORPORACION DAMAR S.A.C.	10/10/2024	12:17:47	Enviado	Valido
3	20535989355	PINZUAR LTDA SUCURSAL DEL PERU	10/10/2024	13:03:41	Enviado	Valido
4	20544637747	ADVANCED 3D TECHNOLOGIES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/10/2024	10:00:24	Enviado	Valido
5	20511469644	TECNICAS CP S.A.C.	10/10/2024	22:59:41	Enviado	Valido
6	20504653065	RCP LABORATORIOS E.I.R.L.	10/10/2024	17:30:10	Enviado	Valido



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA
"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



3. Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas electrónicas de los postores mencionados, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde los requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas, previstas en las bases.

El representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, procede a descargar la oferta de los postores:

- PROFESSIONAL SERVICE SUPPORT S.A.C.
- CORPORACION DAMAR S.A.C.
- PINZUAR LTDA SUCURSAL DEL PERU
- ADVANCED 3D TECHNOLOGIES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
- TECNICAS CP S.A.C.
- RCP LABORATORIOS E.I.R.L.

4. Previamente, antes de continuar con la verificación de los documentos de presentación obligatoria, se remite al área usuaria para la verificación del literal e), como se indica lo siguiente:

- Con documento CARTA No 002-2024-AS-072-OEC-UNJBG-1 de fecha 11 de octubre del 2024, se remitió al área usuaria-Unidad Ejecutora de Inversiones las fichas técnicas de las ofertas presentadas (PROFESSIONAL SERVICE SUPPORT S.A.C, CORPORACION DAMAR S.A.C., PINZUAR LTDA SUCURSAL DEL PERU, ADVANCED 3D TECHNOLOGIES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, TECNICAS CP S.A.C. y RCP LABORATORIOS E.I.R.L.) para su verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, en aplicación del Artículo 8. Funcionarios, dependencias y órganos encargados de las contrataciones (...) **b) El Área Usuaria, que es la dependencia cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación o, que, dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias, que colabora y participa en la planificación de las contrataciones, y realiza la verificación técnica de las contrataciones efectuadas a su requerimiento, para su conformidad.**
- Mediante, documento CARTA NRO. 04271-2024-UEI/DIGA/UNJBG de fecha 17 de octubre del 2024, el área usuaria, remite la verificación de fichas técnicas de las ofertas presentadas, de la cual concluye que los 05 postores PROFESSIONAL SERVICE SUPPORT S.A.C, CORPORACION DAMAR S.A.C., ADVANCED 3D TECHNOLOGIES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, TECNICAS CP S.A.C. y RCP LABORATORIOS E.I.R.L., cumplen con la documentación técnica referidas a las bases integradas, numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta, literal e) FICHAS TÉCNICAS Y/O FOLLETOS Y/O MANUALES Y/O CATÁLOGOS, BROCHURES U OTROS DOCUMENTOS TÉCNICOS SIMILARES, PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:
 - Marco de carga de acero con una capacidad mínima 2000 KN o 200 Ton-f para ejecutar el ensayo de resistencia a la comprensión del concreto (fc) de especímenes cilíndricos de concreto obtenidos en campo o por medio de extracción de núcleos.
 - Diámetro de pistón: 7" de diámetro mínimo.

El postor PINZUAR LTDA SUCURSAL DEL PERU, en el folio 190 de la ficha técnica adjunta a su oferta, no precisa o detalla el Diámetro de pistón: 7" de diámetro mínimo.

4. Seguidamente, el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones procede a continuar la etapa de admisión quedando de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



ADMISION DE OFERTAS:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION	PROFESSIONAL SERVICE SUPPORT S.A.C.	CORPORACION DAMAR S.A.C.	PINZUAR LTDA SUCURSAL DEL PERU	ADVANCED 3D TECHNOLOGIES PERU S. A. C.	TECNICAS CP S.A.C.	RCP LABORATORIO S E.I.R.L.
	RUC N° 20509797847	RUC N° 20503497728	RUC N° 20535989355	RUC N° 20544637747	RUC N° 20511469644	RUC N° 20504653065
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	-	PRESENTA	-
e) FICHAS TÉCNICAS Y/O FOLLETOS Y/O MANUALES Y/O CATÁLOGOS, BROCHURES U OTROS DOCUMENTOS TÉCNICOS SIMILARES, PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS: <ul style="list-style-type: none"> Marco de carga de acero con una capacidad mínima 2000 KN o 200 Ton-f para ejecutar el ensayo de resistencia a la comprensión del concreto (f'c) de especímenes cilíndricos de concreto obtenidos en campo o por medio de extracción de núcleos. Diámetro de pistón: 7" de diámetro mínimo. 	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	PRESENTA	PRESENTA	-	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	-	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6).	PRESENTA	PRESENTA	-	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ESTADO	ADMITIDO	ADMITIDO	(*) NO ADMITIDO	(*) NO ADMITIDO	ADMITIDO	(*) NO ADMITIDO

DETALLE DE LA OFERTA QUE NO FUE ADMITIDA:

(*) de la revisión de la oferta del postor **PINZUAR LTDA SUCURSAL DEL PERU**, se detalla los motivos de su **NO ADMISIÓN**:

Considerando lo señalado, por área usuaria en la ficha técnica presentada no cumple con los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas de las bases integradas. Es responsabilidad del postor presentar su oferta de manera clara y en estricto cumplimiento de lo dispuesto en las bases integradas y la normativa vigente, siendo este un documento que no puede ser subsanado, conforme a lo estipulado en el numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Por ende, conforme al numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento, se verifica si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **no admitida**.



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA
"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



(*) de la revisión de la oferta del postor RCP LABORATORIOS E.I.R.L., se detalla los motivos de su NO ADMISIÓN:

En el folio 59 de su oferta, presenta la Declaración Jurada de Garantía Comercial, con descripción que no se encuentra acorde a lo indicado en el numeral 6.5 Garantía del equipo de las Especificaciones Técnicas de las Bases Integradas. Generando una incongruencia con respecto al Anexo Nro. 03 Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como en el folio 52 Declaración Jurada de Capacitación.

Según oferta presenta:

Declaración Jurada de Garantía Comercial

Yo, CABRERA PALACIOS ROLANDO EDUARDO, en mi calidad de Representante Legal de la Empresa RCP LABORATORIOS E.I.R.L. RUC N° 20504653065 DECLARO BAJO JURAMENTO que para **ADQUISICION DE Prensa Hidráulica Mayor para la IOARR: "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO; EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE MINAS UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DISTRITO DE TACNA. PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA"**, mi representada garantiza que los productos ofertados cuentan con una garantía comercial contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento no detectables al momento que se otorgó la conformidad. Dicha garantía cubre la reparación del equipo (incluye mano de obra y reemplazo de repuestos del equipo) debiendo atender el cambio en un plazo máximo de cinco (05) días de recibida la comunicación. Otorgamos una garantía comercial es de 12 meses, dicho periodo se contabilizará al día siguiente de haberse emitido la conformidad dado por el funcionario correspondiente.

Declaración Jurada de Capacitación

Los Números de personas a capacitar con mínimo (04) cuatro participantes y un máximo de (08) ocho participantes, los mismos que serán capacitados en un solo grupo con una duración mínima 4 horas lectivas y un máximo de 8 horas lectivas.

El plazo para efectuar la capacitación es de 02 días calendario que se contabiliza a partir del siguiente de culminar la instalación y puesta en funcionamiento.

Según Bases Integradas:

6.5. GARANTÍA DEL EQUIPO:

- > Garantía comercial de los bienes por defectos de diseño y/o fabricación (internos y/o externos), por un mal funcionamiento o pérdida total de los bienes contratados, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes.
- > Debe entenderse, que, en el periodo de garantía comercial, el proveedor realizará los reemplazos a que hubiera lugar, debiendo atender el cambio en un plazo máximo de cinco (05) días calendario de recibida la comunicación.
- > El contratista asumirá el costo total del traslado (ida y vuelta a su destino) del equipo o componentes de éste que sean reportados por la Entidad para su cambio como consecuencia de una falla de fabricación dentro del periodo de garantía, cuando correspondan a defectos de fabricación (a todo costo).

9. Capacitación y/o Entrenamiento

(...)

- > El capacitador debe acreditar un mínimo de 3 meses como operador o capacitador, el mismo que debe presentar antes de iniciar la capacitación.
- > Número de personas a capacitar: mínimo (04) CUATRO participantes, los mismos que serán capacitados en un solo grupo.
- > La capacitación debe tener una duración mínima 4 horas lectivas.
- > El plazo para efectuar la capacitación es de 02 días calendario, que se contabiliza a partir del siguiente de culminada la instalación y puesta en funcionamiento.

En ese sentido, teniendo en cuenta, que cada postor es responsable de la presentación de sus ofertas y el contenido de las mismas, las cuales deben ser claras y congruentes, ya que el Órgano Encargado de las Contrataciones debe evaluarlas realizando una revisión integral de los documentos que obran en las mismas, y siendo este un documento que no puede ser subsanado, conforme a lo estipulado en el numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Por lo tanto, conforme al numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento, se verifica si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **no admitida**.

(*) de la revisión de la oferta del postor **ADVANCED 3D TECHNOLOGIES PERU S. A. C.**, se detalla los motivos de su **NO ADMISIÓN**:

En el folio 28 de su oferta, presenta la Declaración Jurada de Capacitación y/o Entrenamiento, con descripción que no se encuentra acorde a lo indicado en el punto 9. Capacitación y/o Entrenamiento de las Especificaciones Técnicas de las Bases Integradas. Generando una incongruencia con respecto al Anexo Nro. 03 Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Oferta presentada:

- Presentaremos fichas técnicas, folletos, y/o manuales, y/o catálogos, brochures, u otros documentos técnicos similares en la capacitación como material didáctico de enseñanza.
- Esta capacitación estará dirigida a los profesionales de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas u otro personal que la entidad requiera.
- Acreditar que el capacitador tiene una experiencia mínima de 3 meses como operador o capacitador, entregaremos los certificados que validaran lo indicado.
- La capacitación estará dirigida a (04) CUATRO participantes, los mismos que serán capacitados en un solo grupo.
- La capacitación tendrá una duración de (08) OCHO horas lectivas.
- Efectuar la capacitación en un plazo máximo de 02 días calendario, que se contabiliza a partir del siguiente de culminada la instalación y puesta en funcionamiento.

Según bases integradas:

- El capacitador debe acreditar un mínimo de 3 meses como operador o capacitador, el mismo que debe presentar antes de iniciar la capacitación.
- Número de personas a capacitar: mínimo (04) CUATRO participantes, los mismos que serán capacitados en un solo grupo.
- La capacitación debe tener una duración mínima 4 horas lectivas.
- El plazo para efectuar la capacitación es de 02 días calendario, que se contabiliza a partir del siguiente de culminada la instalación y puesta en funcionamiento.

En ese sentido, teniendo en cuenta, que cada postor es responsable de la presentación de sus ofertas y el contenido de las mismas, las cuales deben ser claras y congruentes, ya que el Órgano Encargado de las Contrataciones debe evaluarlas realizando una revisión integral de los documentos que obran en las mismas, y siendo este un documento que no puede ser subsanado, conforme a lo estipulado en el numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Por lo tanto, conforme al numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento, se verifica si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **no admitida**.

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	PROFESSIONAL SERVICE SUPPORT S.A.C.	Único
2	CORPORACION DAMAR S.A.C.	Único
3	TECNICAS CP S.A.C.	Único

5. Continuando las etapas del procedimiento de selección, se procede a aplicar los factores de evaluación a las ofertas que fueron admitidas, como se detalla:



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA
"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



EVALUACION DE OFERTAS: FACTOR PRECIO

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	POSTORES		
		PROFESSIONAL SERVICE SUPPORT S.A.C.	CORPORACION DAMAR S.A.C.	TECNICAS CP S.A.C.
		RUC N° 20509797847	RUC N° 20503497728	RUC N° 20511469644
A)	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ <p>i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	S/81,126.00	S/120,000.00	S/66,300.00
PUNTAJE		81.72	55.25	100
BONIFICACION POR MYPE 5%		4.09	2.76	5
PUNTAJE TOTAL		85.81	58.01	105
ORDEN DE PRELACION		2°	3°	1°

6. Culminada la fase de la evaluación, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a determinar si los postores que obtuvieron el Primer Lugar y Segundo Lugar, cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:

CALIFICACION DE OFERTAS

Iniciando la etapa de calificación de ofertas y en concordancia al artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado se procede a calificar la oferta, según el siguiente cuadro:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	POSTORES	
		TECNICAS CP S.A.C.	PROFESSIONAL SERVICE SUPPORT S.A.C.
		RUC N° 20511469644	RUC N° 20509797847
A.	<p><u>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 200,000.00 SOLES (DOSCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 17,000.00 (DIESESETE MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes EQUIPOS PARA ENSAYOS DE LABORATORIO DE SUELOS Y CONCRETO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Máquina de ensayo CBR - Máquina de abrasion "los angeles" - Prensa hidráulica - Máquina de corte directo - Máquina de ensayo triaxial - Máquina de ensayo uniaxial. 	ACREDITA	ACREDITA
ESTADO		CALIFICA	CALIFICA



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Por consiguiente, luego de la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación, se obtiene el siguiente resultado:

El postor: **TECNICAS CP S.A.C.**, cumple con los requisitos de calificación, postor que ocupa el Primer lugar en el orden de prelación.

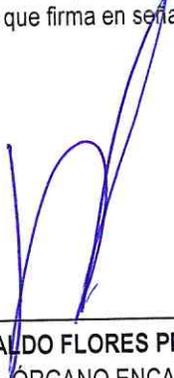
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

En vista del resultado obtenido, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a **otorgar la buena pro** del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 072-2024-OEC-UNJBG-1**, cuyo objeto de convocatoria es el **“ADQUISICION DE PRENSA HIDRAULICA MAYOR PARA LA IOARR:”ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO; EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE MINAS UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA**, en conformidad con el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, quedando de la siguiente manera:

POSTOR : **TECNICAS CP S.A.C.**
RUC N° : **20511469644**
MONTO ADJUDICADO : **S/66,300.00** (Sesenta y Seis Mil Trescientos con 00/100 Soles).

La oferta que incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que tenga incidencia directa sobre el bien.

No habiendo otro tema a tratar, se concluye la sesión, el mismo día, suscribiendo el jefe de la Unidad de Abastecimientos en calidad del Órgano Encargado de las Contrataciones, por lo que firma en señal de conformidad.



LIC. RENE OSWALDO FLORES PERCA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE
LAS CONTRATACIONES